# WILL PARTY

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

# RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 078 DE 2014

(Octubre 21)

Por medio de la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de estampilla y realizar los trámites tendientes para el estudio del diseño de la nueva Política de Matriculas en la Universidad de los Llanos (Actualización)

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Superior N° 097 del 18 de diciembre de 2013, este Cuerpo Colegiado autorizó al Rector en sesión ordinaria N° 018 del 18 de diciembre de 2013 para para utilizar recursos de la Estampilla y adelantar los trámites tendientes al estudio para diseñar la nueva Política de Matriculas en la Universidad de los Llanos, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$ 30.000.000).

Que mediante la presentación del proyecto de la ficha Bpuni VIARE No 68-1511-2013, requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario actualizar el proyecto de estudio para diseñar la nueva Política de Matriculas en la Universidad de los Llanos, el cual a su vez requiere de una adición presupuestal de VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$ 22.646.000).

Que la División Financiera mediante certificación, informa que existen los recursos necesarios para realizar el estudio para diseñar la nueva Política de Matriculas en la Universidad de los Llanos, los cuales se encuentran distribuidos por recursos de Estampilla.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 019 del 21 de Octubre de 2014, el Consejo Superior Universitario analizó la solicitud hecha por el señor Rector.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la actualización del proyecto de mejoramiento estudio para diseñar la nueva Política de Matriculas en la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI No VIARE No 68-1511-2013 a un valor correspondiente a CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$52.646.000.00), que incluyen VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$22.646.000) como adición al contrato.

# STILL PARTY.

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

# RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 078 DE 2014

(Octubre 21)

Por medio de la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de estampilla y realizar los trámites tendientes para el estudio del diseño de la nueva Política de Matriculas en la Universidad de los Llanos (Actualización)

Página 2 de 2

**ARTÍCULO 2. AUTORIZAR** al Rector a utilizar recursos de la estampilla y realizar el trámite tendiente para realizar y/o contratar el estudio para diseñar la nueva Política de Matriculas en la Universidad de los Llanos (Actualización)

**ARTICULO 3. DISPONER** que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

# PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de Octubre de 2014.

Original firmado

Original firmado

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sandra P. Revisó: Giovanny Quintero R.